

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

REGIÓN DE ATACAMA

ACTA DE LA SESIÓN N° 9 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA AÑO 2014

Motivo de la Sesión:	Reunión ordinaria del Comité
Fecha:	7 de Enero de 2014
Sitio:	UDA Caldera
Hora de inicio:	15:16
Hora de término:	18:15

ASISTENTES

Ver lista de asistencia en Anexo 2 de la presente acta

TEMAS TRATADOS

- Solicitud de participación en esta sesión de personas ajenas al Comité
- Lectura del acta de la sesión anterior con fecha 15 de Noviembre de 2013.
- Contextualización del Plan de Manejo-periodo 2014
- Estudio de evaluación directa para algas pardas para la Región de Atacama
- Resultados de los talleres de difusión itinerante del Plan de Manejo en las caletas
- Varios

TEMA 1: Participación en la sesión de personas ajenas al Comité

Se discute la presencia en sesión de personas que no pertenecen al Comité de Manejo. Andrés Hoyl señala que no debiera haber inconvenientes en que participen, pero sin derecho a voz ni voto. Sin embargo, aclara que el Comité no es una instancia abierta al público, y señala que de aquí en adelante, las personas que no sean miembros, deberán esperar la decisión del Comité fuera de la sala de reunión, para evitar la incomodidad de tomar estas decisiones en presencia de los solicitantes. Se señala que René Salinas es el reemplazante de Ximena Salinas, en representación de ASIPEC, quienes han hecho el cambio hace meses atrás.

Acuerdos: En esta sesión, se acepta la solicitud de participación de asistentes que no pertenecen al Comité de Manejo, pero sin voz ni voto.

TEMA 2: Lectura del acta de la reunión anterior

Se realiza la lectura del acta de la sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2013. No se registran observaciones al documento, a excepción de Jorge Morales quién señala que faltó hacer mención al tema de los históricos.

TEMA 3: Contextualización del Plan de Manejo-periodo 2014

Se informa que durante el año 2014 la pesquería de Algas Pardas va a estar sometida a veda y cuota, de acuerdo a lo señalado en el Plan de Manejo aprobado por resolución Subpesca. Se señala que los decretos respectivos que hacen viable la aplicación de estas medidas, se encuentran en las últimas etapas de tramitación en el Ministerio de Economía.

René Salinas y Sergio Ubillo solicitan que se incluya el segado de huiro palo entre las estrategias de extracción permitidas por el Plan de Manejo. Manuel Andrade señala que el Comité puede hacer

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

REGIÓN DE ATACAMA

sugerencias al respecto si es que se llega a un acuerdo, no obstante recuerda que el Comité no es una instancia resolutoria y que hoy existen los Comités científicos que tienen la obligación de basar su toma de decisiones en antecedentes científicos fundados.

En respuesta a las solicitudes de retomar la discusión sobre el tema de la cuota recientemente fijada por el Comité científico y que es considerada insuficiente por los usuarios de la región de Atacama. Roberto Cabezas describe cómo las modificaciones a la Ley de Pesca han generado cambios en la toma de decisiones, quitándole las facultades resolutorias a las instancias de participación activa con las que contaban los usuarios (Consejo Nacional de Pesca, Consejos Zonales y Regionales), y entregando la facultad de fijar el rango de cuota al Comité Científico, en función del Máximo Rendimiento Sostenible de las pesquerías, y entregando la decisión final al Ministro, quién tiene la obligación de respetar el rango entregado por el Comité Científico. Agrega que la nueva Ley persigue la sostenibilidad de los recursos e incluye la aplicación del enfoque precautorio, por cuanto obliga a que, con o sin datos, la administración tome las decisiones. Termina señalando que frente al mal uso del enfoque precautorio por parte de las autoridades, los usuarios tienen la Ley de transparencia como única herramienta.

Dado que el Comité Científico es quién hoy toma las decisiones, lo cual deja al Comité de Manejo sólo a nivel consultivo, los miembros del Comité acuerdan buscar instancias de participación junto con los miembros del Comité Científico, de manera de entregar su visión, intercambiar información, discutir las decisiones, acercar el Comité Científico al mundo social.

Se hace lectura del artículo de la Ley de Pesca y Acuicultura que indica que la cuota puede ser modificada sólo con nueva información científica, se recalca que el financiamiento del estudio de evaluación directa comprometido por el Subsecretario va en ese sentido, y frente a las reiteradas intervenciones de los usuarios respecto al tema, se señala que sólo queda esperar los resultados del estudio.

Acuerdos: Se realiza una moción para que asistan uno o dos miembros del Comité Científico de Recursos Bentónico al Comité de Manejo, para conversar, presentar e intercambiar visiones, opiniones, información, inquietudes, respecto del tema del alga, o en su defecto, evaluar la posibilidad que integrantes del Comité de Manejo puedan asistir a reuniones del Comité Científico.

TEMA 4: Estudio de evaluación directa para algas pardas para la Región de Atacama

Se señala que en el contexto de los 100 millones de pesos del Fondo de Investigación Pesquera (FIP), comprometidos por el Subsecretario para un estudio de evaluación directa para la Región de Atacama en atención al bajo valor de la cuota fijada para el 2014, se requirió a los miembros del Comité, qué elementos debiera considerar este estudio para hacer un buen uso de esos recursos. Se aclara que los TTR de los proyectos FIP son elaborados por evaluadores externos a la SSPA, no obstante la SSPA puede señalar los objetivos y productos que se requieren obtener.

Se aclara que este estudio no incluye Bahía Chasco, ya que este sector cuenta con estudio propio.

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

REGIÓN DE ATACAMA

Manuel Martínez señala que este compromiso de financiamiento se generó en relación a los niveles de cuotas fijados, por lo tanto se requiere tomar decisiones con la debida celeridad de manera de evitar que se llegue a mitad de año sin resultados¹.

Manuel Andrade señala que conseguir más fondos para la evaluación como lo sugieren algunos miembros del Comité podría retrasar la ejecución del estudio, ya que la experiencia nos ha revelado que el respaldo financiero muchas veces no está disponible de manera inmediata y hace referencia a la experiencia que se tuvo con la solicitud de conseguir fondos FNDR de Atacama para realizar el programa de investigación que había sido acordado por el Comité de Manejo. Eduardo Bustos agrega que es probable que los 100 millones no alcancen para todo, pero sin duda van a entregar un nivel mucho más certero de la biomasa que existe.

M. Andrade expone las sugerencias recibidas por la Dirección Zonal, y advierte cierta coincidencia entre lo que espera la administración y algunas propuestas recibidas, donde se acogen los siguientes elementos, de la manera que aquí se expone:

- Reducir el número de especies consideradas en el estudio de manera a optimizar los recursos, dado que los recursos no alcanzan para evaluar a las 3 especies de algas pardas
- Mayor Cobertura geográfica (caletas): se incorpora como objetivo
- Uso de tecnología de punta: este elemento está relacionado al uso de metodología pertinente para el cumplimiento de los objetivos, y no puede ser incorporado como requisito fundamental en los objetivos del estudio, por cuanto los evaluadores deben analizar y seleccionar las ofertas que aseguren el cumplimiento de los objetivos, pero no crear ex ante una situación discriminatorio a los oferentes.
- Considerar a los pescadores en las evaluaciones: este elemento puede ser coordinado con el oferente una vez adjudicado el estudio y podría ser considerado como un plus en la evaluación de los oferentes.
- Cuantificar, evaluar varaderos: este elemento podría ser incorporado como objetivo.
- Definir los límites del cinturón de huiro negro
- Evaluar tasa de crecimiento, reclutamiento y condición reproductiva: se incluye en los objetivos
- Quién se adjudica la propuesta deberá informar periódicamente al Comité de los avances del proyecto

Se somete a votación la opción de focalizar los recursos en un menor número de especies. La alternativa que busca restringir exclusivamente el estudio al huiro negro recibe un mayor número de votaciones, no obstante la segunda opción más votada, es decir destinar principalmente los recursos al estudio de huiro negro y en menor porcentaje a *Macrocystis*, recibe sólo un voto menos que la opción más votada (ver registro de votación en **Anexo 1**).

Se exponen los objetivos específicos propuestos por la SSPA y se acuerda conservarlos en su totali-

¹ Hace referencia a la nueva información científica que se generaría con el estudio

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

REGIÓN DE ATACAMA

dad, a excepción del objetivo N° 5 relacionado con el análisis del impacto en comunidades bentónicas. No obstante, de acuerdo a lo conversado telefónicamente con la Unidad de recursos Bentónicos de esta SSPA, se decide realizar una modificación a dicho objetivo y más que evaluar el impacto sobre comunidades asociadas, generar sólo un protocolo que permita en el mediano plazo evaluar este efecto.

Los principales focos de discusión se señalan a continuación:

- Sergio Ubillo y René Salinas insisten en la necesidad de contar con estudios que evalúen la poda del huiro palo como método de extracción, y que localicen nuevos caladeros de *Macrocyctis* para no estresar la pradera de Chasco, dado que el esfuerzo que está realizando la industria abalonera en el sector es fuerte, y en consecuencia Chasco no va a ser sustentable.
- Por su parte, Héctor Zuleta si bien reconoce la situación particular del huiro negro, señala haber votado por la opción de no restringir exclusivamente el estudio a este recurso, dado que representa una provincia que cuenta con la mayor cantidad de botes en la Región que trabajan el huiro palo y la existencia de praderas de huiro macro en Los Pozos y Caleta Angosta. Por el contrario, Roberto Ramírez insiste que el gran riesgo de las algas se focaliza principalmente sobre el huiro negro, y por tanto, le parece del todo razonable utilizar estos 100 millones de pesos exclusivamente para la evaluación de este recurso, agregando que el Comité podrá buscar otras fuentes de financiamiento para el resto de las especies.
- Se aclara que el uso de tecnología de punta junto con el registro fotográfico de los muestreos como evidencia de la efectiva realización del trabajo de terreno, no pueden ser incorporados en los objetivos, dado que son elementos de la metodología. Los TTR están limitados por los objetivos, por cuanto los evaluadores deben seleccionar las ofertas que den mejor cumplimiento a aquello. Se agrega que además el uso de tecnología no puede ser puesto como un requisito que prohíba la competencia a un oferente que no la use, dado que las licitaciones son públicas. En relación a las metodologías, Eduardo Bustos señala que éstas son bien conocidas, están probadas, son buenas, se pueden seguir utilizando las mismas de estudios anteriores, pero se requiere que las proyecciones se realicen contando con mayor replicación, mejor representatividad del área de manera a evitar extrapolaciones de la información de transectas por sobre 110 km como ocurrió en el último estudio, además de una mayor definición del cinturón de *Lessonia berteroa*².
- En respuesta a la solicitud de incorporar como requerimiento que el oferente cuente con equipamiento propio, se aclara que esto no puede ser incluido porque no se puede marginar al oferente que arriende su equipamiento.
- Jorge Morales señala que para mantener la sustentabilidad del recurso, se debiera hacer primero una certificación de aguas de la Región, de manera a acceder a los mercados europeo o japonés por ejemplo, quienes piden certificación de calidad para alimento y medicina. E. Bustos propone que primero sea evaluada la biomasa, lo que permitirá saber exactamente donde están los sectores contaminados por las hidroeléctricas u otros, y detectar en estudios posteriores los factores que ahí causan la ausencia de algas.
- René Álvarez señala que el estudio puede arrojar que la cuota deba ser disminuida o aumentada, razón por la que se requiere de un estudio de calidad, por lo que se requiere que

²Nuevo nombre científico del huiro negro

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

REGIÓN DE ATACAMA

el estudio no se sesgue hacia el huiro de la orilla, que es el huiro barreteado y que está sobreexplotado, sino que debe incluir el huiro que está por debajo de la línea de mar, recurso que a su juicio se encuentra “virgen”.

- A la solicitud de H. Zuleta de obtener atribuciones para el Comité que permitan remover la consultora en caso de realizar un trabajo de mala calidad, se aclara que este tipo de fondos define que los únicos que tienen esas atribuciones son los evaluadores FIP.

Acuerdos: Se llega al acuerdo, aunque dividido, que la idea es destinar la totalidad de los recursos a la realización de una evaluación directa del recurso huiro negro. Se acuerda incluir los objetivos específicos propuestos por la SSPA, menos el objetivo n° 5 relacionado con el análisis del impacto en las comunidades bentónicas asociadas a los huirales, el cual será reenfocado hacia la generación de un protocolo de evaluación que no implica trabajo en terreno (sólo bibliográfico). Se acuerda incluir las sugerencias de los miembros del Comité que corresponden a definición de objetivos.

TEMA 5: Resultados de los talleres de difusión itinerante del Plan de Manejo en las caletas

Iver Núñez quien participó en el programa itinerante de difusión del Plan de Manejo en las distintas caletas de la Región, expone los resultados señalando que el proceso siempre estuvo acompañado de profesionales de la Dirección Zonal y de SERNAPESCA provincial. Expone respecto al contenido de la discusión, la elaboración de pendones informativos y su utilización en los talleres. Se reporta que la difusión llegó a 16 caletas, y a más de 400 personas.

Se destaca la colaboración de las redes de contacto en las caletas, que permitieron convocar a gran cantidad de asistentes organizados y no organizados en cada localidad. Se informa a los miembros del Comité respecto a la buena acogida que tuvo la difusión entre los asistentes, principalmente porque se valoró la presencia en las caletas, el tiempo y espacio destinado a las consultas, y el tiempo destinado a la interacción con los funcionarios de SERNAPESCA y la Dirección Zonal. Se reportan las principales inquietudes registradas a lo largo de las sesiones, y se hace mención a que una vez aclaradas las dudas, la nueva forma de fiscalización y la implementación de la 3° copia tuvieron buena acogida.

Se señala que se entregara una copia del material gráfico generado para la difusión, a la Dirección Zonal, a SERNAPESCA de cada provincia, y a los representantes de cada provincia en el Comité, para hacer difusión directa o para prestar a otras organizaciones que lo requieran.

TEMA 6: Varios

Se señala que se va a implementar el twitter para difundir la realización de reuniones del Comité.

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

REGIÓN DE ATACAMA

ANEXO 1: ACTA DE VOTACIÓN Y ACUERDOS

ACTA DE VOTACIÓN Y ACUERDOS DE LA SESIÓN N° 8
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE ATACAMA
AÑO 2013

Motivo de la Sesión:	Reunión ordinaria del Comité
Fecha:	7 de enero de 2014
Sitio:	UDA Caldera
Hora de inicio:	15:16
Hora de término:	18:15

REGISTRO DE VOTACIONES				
TEMA: Especies en las que se va a concentrar el uso de recursos destinados al estudio.				
Opciones	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Resultados
Detalle de las opciones sometidas a votación	Sólo huiro negro	Huiro negro y en menor porcentaje <i>Macrocystis spp.</i>	Las 3 especies de algas pardas	Se aprueba la opción 1
Nombre de quienes votan a favor	R. Ramírez T. Fredes R. Cabezas	M. Martínez R. Salinas H. Zuleta		
N° de votos	4	3	0	
Observaciones: Los resultados de la votación indican que el Comité no tiene una visión totalmente unánime, no obstante queda de manifiesto que el huiro negro es la especie que requiere estudios con mayor urgencia, y que para el resto de los estudios se requerirá buscar nuevas fuentes de financiamiento.				

RESUMEN DE ACUERDOS	
TEMA	ACUERDOS ³
TEMA 4	Se llega al acuerdo, aunque dividido, que la propuesta que el Comité va a entregar como insumo para la elaboración de los TTR, consiste en destinar la totalidad de los recursos a la realización de una evaluación directa del recurso huiro negro. Se acuerda incluir los objetivos específicos propuestos por la SSPA, a excepción del objetivo relacionado con el análisis del impacto en las comunidades bentónicas asociadas a los huirales, el cual será reenfocado hacia un trabajo bibliográfico (protocolo). Se acuerda incluir las sugerencias de los miembros del Comité que corresponden a definición de objetivos.

³ Ordenados por orden de importancia


COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

REGIÓN DE ATACAMA



TEMA 3	Se realiza una moción para que asistan uno o dos miembros del Comité Científico de Recursos Bentónico al Comité de Manejo, para conversar, presentar e intercambiar visiones, opiniones, información, inquietudes, respecto del tema del alga.
TEMA 1	En esta sesión, se acepta la solicitud de participación de asistentes que no pertenecen al Comité de Manejo, pero sin voz ni voto.

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA

ANEXO 2: LISTA DE ASISTENCIA.



Programa Operación y Asesoría al plan de Manejo de Algas Pardas
III Región, 2013-2014

Objetivo: <i>sesion ORDINARIA COMITE ALGAS PARDAS ATACAMA</i>	Fecha: <i>7/10/2014</i>
Lugar: <i>UDA CALDERA</i>	

ASISTENTES MIEMBROS DEL COMITÉ		
NOMBRE	CALIDAD DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Andrés Hoyl ✓	Presidente del Comité – Dirección Zonal III-IV Regiones	<i>[Signature]</i>
Manuel Andrade	Subrogante del Presidente – Dirección Zonal III-IV Regiones	<i>[Signature]</i>
Tomás Fredes	Titular Provincia de Chañaral	<i>[Signature]</i>
Jorge Grenett	Suplente Provincia de Chañaral	<i>[Signature]</i>
Roberto Ramírez	Titular Provincia de Copiapó	<i>[Signature]</i>
Jorge Morales	Suplente Provincia de Copiapó	<i>[Signature]</i>
Héctor Zuleta	Titular Provincia de Huasco	<i>[Signature]</i>
René Álvarez	Suplente Provincia de Huasco	<i>[Signature]</i>
<i>René Solinas</i>	Titular ASIPEC	<i>[Signature]</i>
Sergio Ubillo	Suplente ASIPEC	<i>[Signature]</i>
Roberto Cabezas	Titular COPRAM	<i>[Signature]</i>
Eduardo Bustos	Suplente COPRAM	<i>[Signature]</i>
Jaime Viñales	Titular COPRAM	<i>[Signature]</i>
Gustavo Blas	Suplente COPRAM	<i>[Signature]</i>
Manuel Martínez	Titular SERNAPESCA III Región	<i>[Signature]</i>
Ricardo Catalán	Subrogante SERNAPESCA III Región	<i>[Signature]</i>
José Esquivel	Titular Secretaría Regional Economía	
Mauricio Pino	Subrogante Secretaría Regional Economía	

1

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

REGIÓN DE ATACAMA



Programa Operación y Asesoría al plan de Manejo de Algas Pardas
III Región, 2013-2014



OTROS ASISTENTES		
NOMBRE	INSTITUCIÓN / CARGO	FIRMA
Nicole Mohrmanz	DZ Pily W / Profesional Atacama	<i>[Signature]</i>
Mario Diaz D	STU Torres del Inca / Tesorero	<i>[Signature]</i>
Hector Alvaro	A.G. DOMARDO - FEDERACIÓN CHAMBERA	<i>[Signature]</i>
PATRICKO SEGURA	SIWD. DUO FLAMENCO	<i>[Signature]</i>
CAROLINA OLIVARES	CESSA	<i>[Signature]</i>
CARLOS TABIA J.	CESSA	<i>[Signature]</i>